



Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Balam Dpto. de Yucatán el día jueves dieciséis de mayo del dos mil cuatrocientos; presidió la sesión en su carácter de alcalde municipal la Lic. Lilia Pabul Lamy Bernués con la asistencia de la primera vice alcaldesa municipal Noraura Alicia Valladares Legona y de los regidores en su orden: Gregorio Raelis Rivero, Lenin Fabricio Mendoza Moncada, Manuel Ildefonso López Flores, Wilberto Caceres Estrada, Cesar Mauricio Beretta Mendoza, Luis Fernando Díaz Damián, Fidel Palumbo Rivera Martínez; los señores Salomón Sevilla comisariado municipal, José Santos Vallecillo, Miguel Arcángel Sevilla y Miguel González de la comisión de Transparencia; por parte la Secretaria municipal Rosa Milva Zelaya que da fe. - no haciendo acto de presencia el regidor Jergon Alberto Ponce Salgado con excusa.

- 1º La sesión alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos n° 65 y 66 los que fueron firmados sin ninguna modificación.
- 3º Se presentaron a la sesión el arquitecto Juan Bautista Lagos, Ing. Osbel González y el Sr. Ray Moncada para presentar a la corporación municipal el Plano arquitectónico de un Cementerio en la zona de Cusgali; cuenta el diseño con una sala velatoria para 80 personas, un cuarto, área de bodega, parqueo de vehículos, en una área de 2 manzanas, la cantidad de lats 1:398. utilizando un 60% del terreno, han árboles maderables que se pueden transplantar, siendo este un proyecto de carácter social.
El regidor Lenin Mendoza es de la opinión que se hagan números de acuerdo a los lats y no se regalen. La corporación municipal acuerda: dar por recibido la información quedando en espera de la presentación de la documentación en físico.
- 4º Se presentaron a la Sesión los miembros del Sindicato de esta municipalidad los señores Estela



Leniz, Leticia Rodríguez, Miriam Martínez, Betty Briceño, Ignacio Rivas, y Arribal Carcamo - La Sra. Leticia Rodríguez, hizo historia acerca de cuando se viene negociando el contrato colectivo desde el 19 de febrero del 2024, se hicieron varias reuniones discutiendo cláusula por cláusula, no al final de acuerdo con la cláusula 33, donde se refiere que al empleado se le pague sus prestaciones de acuerdo a la entidad de años trabajados.

La señora alcaldesa, siendo un caso como el de Carlos Miguel Hernández Q.V.D.C. lo que le corresponde apenas ajuste para los gastos de su velatorio y la cooperativa.

En una asamblea de la AMHON se quiere buscar un espacio para que a los c. m. se les de una indemnización por ser empleados temporales.

El Dr. José Arribal Carcamo, se estuvo en un proceso de investigación para poder optar a una jubilación pero no se pudo dar porque era un golpe grande para la municipalidad y no podemos ser inhumanos.

El regidor Lenin Fabricio Mendoza, me posó en por algunas investigaciones en algunas alcaldías de donde siguen manteniendo el techo de 25 años y el tema total a la ampliación del techo, y me mantengo firme en mi posición.

El señor Arribal Carcamo y no es por un capricho pero la situación no es la misma de algunas municipalidades esta ya esta en otro nivel.

La señora Leticia Rodríguez: en esta municipalidad hay 92 empleados permanentes y solo son 3 empleados con mayor años, pero queremos crecer la posada de cada para dar por aprobado el contrato colectivo.

El regidor Wilberto Caceres; que esta de acuerdo pero no con todas las cosas en su totalidad.

El regidor Luis Fernando Díaz, que se había dicho que hiciera una ultimación con los empleados que tienen más de 25 años de labores, me persona actúa de buena fe y respeto los logros



y me gustaría que en su momento se
suspete al techo y desamozco si los corpora-
ciones verdaderas van a poder mejorar esa
misma carga de empleados; por lo tanto me opongo
además yo no he venido a hacer amigos.

El regidor Ralberto Rivera, que su posición queda
sujeta a consulta con un sindicalista y mante-
nerse al margen y no votar, porque puede existir
una desavenencia económica porque todo lo que se
recuerda es para pagar pluriel y puede haber
problema a futuro.

La Srta. alcaldesa que comprende a los compañeros
tienen temor en caer en una responsabilidad
administrativa, hay algunas municipalidades
que no tienen sindicatos y así ya son una
ciudad.

El regidor Gregorio Rivas Merlo, dijo que no
se va a oponer a una encuesta del sindi-
cato, no hay que pensar en el momento sino
en el mañana; yo no me opongo porque esto
no afecta y hay que valorar el trabajo de ca-
da uno y no hay que ver solo lo económico tam-
bién hay que tratar de mejorar.

La regidora Maribel López, manifestó que no se
podía oponer al respecto siendo esta una encue-
sta laboral.

El regidor Mauricio Peralta, dijo que hay que me-
jorar en muchas cuestiones a lo interno, y lo que es
tan haciendo es pidiendo un derecho y por eso exis-
ten las negociaciones y otros de acuerdo.

El regidor Lenin Mardaza; que no está en contra
de los derechos, solamente por la costumbre a 3 al-
caldes y no podemos poner en riesgo la municipa-
lidad aunque no estés aspirando a nada; pero por
una mala decisión ni siquiera nos van a llevar.

La Presidenta del Sindicato que es un comité co-
lectivo y estamos para negociar y son pocos los em-
pleados que gozarán de este logro por lo que no afec-
ta la institución.

El Dr. José Ignacio Rivas; que se viene negociando



desde hace como 6 meses y entendemos que algunos se quieren cubrir en salud, y el contrato colectivo es un logro para todos.

La señora alcaldesa, que debemos de valorar el esfuerzo de cada quien y ante ha sido un proceso que hay se debe dar por finalizado. y podría ser años más de los 25 y en o en plus un mesito, pero siempre hay contradicciones en la Ley, y hay lo tenemos que aprobar. y podría ser 8 años más de los 25.

La Sr. Uca alcaldesa, que el contrato colectivo es un logro pero hay que pedir a los empleados que deben dar a un 100%.

La corporación municipal por mayoría acuerda: que se reforme la cláusula 33 del contrato colectivo donde se refiere que en caso de despido, Renuncia o fallecimiento de un empleado la alcaldía municipal se compromete a pagar 8 años más de los 25 años que dice la Ley.

5° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar los permisos de negocios que a continuación se detallan:

1° Oscar Humberto Zelaya Martínez, permiso para instalar un negocio que se denominará Inversiones Zelaya's ubicado en el B° La Flores -

2° Sayri Marileth Sandoval Amador. solicitud de un negocio de venta de compra de vehículos ubicado en el B° La Flores y se denominará Repuestos Edición.

3° Yanina Maribel Salinas Umrigar, apertura de un negocio que se denominará Pulpería Casadalupe ubicado en la cal. 24 de diciembre

4° Jorge Isaac López Andino, operación de un negocio de servicios de Limpieza ubicado en el B° La Flores y se denominará N.tidor.

5° David Matus Ardon, solicitud de un taller de Estructuras metálicas matus ubicado en el B° San José.

6° Nelson Di Jenes Mero Ortiz, autorización para



instalar una Bloquera ubicado en la comunidad de La Ladera y se denominará Inversiones El Taro.

- 7º Irma Jeaneth Ardan Salinas, permiso para instalar una caja Rural denominada Caja Daniel Martinez Rodriguez ubicada en la Cal. 24 de diciembre.
- 8º Daniel Estrada Gonzalez, operacion de un negocio de una Papeleria ubicado en el Bº El Carmelo denominado Papeleria y Mas #2.
- 9º Geovanny Alexander Ucles Hernandez, apertura de un negocio de Reparacion de automoviles ubicado en autos de altomira denominado Ucles Automotriz.
- 10º Ronald Alexander Garcia Nunez, solicitud para un negocio consistente en un ciber ubicado en la Cal. Montecristo denominado Ciber Montecristo.
- 11º Jessy Ayestas Aguilar, apertura de un negocio de venta de golosinas en la comunidad de Santa Cruz y se denominará Golosinas El Gustoso.
- 12º Sayra Isamar Lariso Sanchez, solicitud de un negocio de venta de comida china ubicado en el Bº Guanacaste.
- 13º Denis Benavidez Gonzalez, apertura de un negocio de una Pulperia ubicado en el Bº Guanacaste denominado Pulperia Alexander.

Negocios que deban sujetarse al full cumplimiento de los reglamentos y demas normativas establecidos por esta municipalidad.

6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la manera siguiente:

1º El Sr. Carlos Martinez Amiaga, por medio de la presente solicita el apoyo y dejar documentado la intencion de seguir los procedimientos surtidos entre la corporacion municipal, Aside y mi persona para que el desahucio inmobiliario nombrado Am Carlos cumpla con la legalidad del caso.

Desde el 22 de 2023 Am Carlos cuenta con un reparte Oficial del sistema de licenciamiento ambiental aprobado, con todas las medidas de mitigacion descrito por la misma Institucion, asi mismo con la aprobacion de COPECO y el expediente el permiso de Lati-



ficación completa solicitando por la municipalidad entregado el 21 de diciembre 2023.

- El último acuerdo que está pendiente es la Licencia ambiental, solicitud entregada a mi ambiente en el mes de enero del presente año, documentación completa, incluyendo garantes bancarios - planos etc. Que ya está aprobado por el Depto. legal y en estos momentos esperando la resolución final solo es cuestión de tiempo que nos la entregue.

Por tal motivo, de la manera mas responsable le solicito lo siguiente:

- Permitirnos la apertura de 3 calles y una avenida en la parte de las 76 lotes que ya están pagando los clientes, sin descuidar la Ley del ICF para aprovechar la época seca y no nos sorprenda el invierno. no tenemos la intención de comprometer en lote mas, hasta que no les entreguemos la Licencia Ambiental

La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: se le comunice al Sr. Carlos Martínez Arriaga, Propietario de la Intificadora San Carlos, que en caso de iniciar trabajos de terracería (apertura de calles) sin tener la Licencia operativa será multada por parte de esta municipalidad, si bien presentará documentación en enero del presente año 2024; no se adjunta número de Expediente o nota de recibido por parte de la DECA (Dirección de Evaluación y Control Ambiental), por parte de su apoderado legal.

2º La Corporación municipal acuerda: dar por recibida la nota enviada por el Sr. Javier Enrique Badilla, Gerente General del Beneficio de Café Ecológico Explotación Paraisero; donde manifiesta que se constituyó en zona libre mediante resolución n° 826-2023, emitido por la Secretaría de Estado en los despachos de Desarrollo Económico de fecha 02 de noviembre de 2023, siendo efectiva a partir del 01 de febrero 2024. por lo que goza de los beneficios expuestos en el parrafo ultimo



del artículo 4-B Decreto 08-2020 y que dice:
La exención de pago de impuesto y contribuciones Municipales; lo cual se le pasará a la apoderada legal para su análisis.

3° La corporación municipal presta solicitud de la Sr. Mariana del Carmen Rodríguez Mejía, y reunión del Pleno de acuerdo: aprobarle una calabración en vista que adolece de una grave enfermedad.

4° De acuerdo a la nota de la Am. Diana Castellanos; donde informa que ya hizo la cancelación del ancho de la calle solicitado por la Comisión de Tierra que consiste en la prolongación de la calle de cinco metros de la Latificación Los Olivos hacia Residencial Santa Martha; solicita la respectiva verificación y se proceda a extender la constancia catastral por los clientes.

La corporación municipal acuerda que se haga nuevamente la inspección.

5° El Sr. Israel Alfredo Salinas Cárcamo, por medio de la presente informa que es dueño y está en posesión de un terreno urbano ubicado en el sitio Santa Elena por la cal. Am Juan con una área de 8.9 mms, solicita autorización para un proyecto de latificación en base a ley.

La corporación municipal acuerda: que la Comisión de Tierras, Catastro, UDA y SERMUPAS, haga la inspección; y continúe con los trámites y tiene los requisitos establecidos.

6° El Enc. de la Oficina de la USCL. por medio de la presente solicita el apoyo para la realización de análisis de agua para 6 comunidades: El Cielo y Verden, Casa Quemada, Tres Piedras, Las nubes, Difinietados e/4 tiene un costo de L 6.020.00. Donde la comunidad aporta L 3.520.00 y la municipalidad L 2.500.00, en total la municipalidad aportará L 12.500.00, para las 6 comunidades.

Lo cual fue aprobado por la corporación municipal.

7° De acuerdo a la solicitud del Sr. Nalms



Benigno Sánchez Bográn, referente al permiso de corte de un árbol de madera de higo blanco que se encuentra dentro de su propiedad ubicada en la cal. Automira, debido a que la raíces de este árbol están levantando el piso de la casa.

- Se adjunta informe de la U.M.A. de la Inspección realizada.

La corporación municipal acuerda: que se devuelva la solicitud a la U.M.A. para que sea ese Depto. que determine si se corta o no.

8º De acuerdo a la solicitud de parte del Patronato del barrio Las Marias, quien están solicitando el servicio de Tron de Ases

La corporación municipal acuerda dejarlo pendiente en vista que por los momentos no hay capacidad para prestar el servicio de Tron de Ases.

9º En atención a la solicitud de parte del Grupo Folklorico Paraiseno; donde solicitan el préstamo del salón los días sábados y domingos para los ensayos, trajes Folkloricos para 12 personas y 7 sombreros de palma; La corporación municipal acuerda revisar el presupuesto para brindarle una colaboración al respecto.

10º Los miembros del Patronato de la comunidad de San José de los Corrales, por medio de la presente están recordando sobre el proyecto de Electrificación que se encuentra parado por lo que solicitan se le de continuidad.

La Corporación municipal acuerda por los momentos que hay que esperar porque está dentro de los proyectos pendientes.

11º La corporación municipal de acuerdo con la solicitud del Patronato de Los Vegas en cuanto a la ayuda con 25 bultos de cemento para la construcción de 2 cabezales de alcantarilla. Acuerda revisar el presupuesto para brindarles una colaboración.

12º Atendiendo solicitud del Patronato de la

colonia Santa Martha, por medio de la presente solicitan la autorización para cercar y proteger el área verde ya que la quieren reforestar y evitar el ingreso de ganado.

La corporación municipal acuerda se le comunique que la asignación está por el 4to. trimestre.

13: La corporación municipal acuerda tomar en cuenta la nota enviada por el Batemato de la comunidad de La Jorua, Santa Cruz, en el sentido que se les calabare con una calzeta de arena para hacer unas huellas en la entrada a la aldea.

14: El Sr. Erick Dorid Rodriguez; por medio de la presente solicita la feria Juveniana 2024 con el propósito de recuperar tradiciones y mercados para ser más llamativos y apoyar al emprendedor, Emprendis y microempresarios a impulsar sus productos y artículos igual apoyar la cultura y hacerla realista.

La corporación municipal acuerda se le comunique que presente nueva propuesta más específica para la compra de la feria como lo establece el Plan de arbitrios.

7º Se pregunta al señor Aribal Cárcamo Jefe de Catastro, manifestando a la C.M. sobre el Tema del Olanchero; no se tiene facultades legales para sacarlo de esa zona de Rio arriba.

El regidor Luis Mendoza, que el problema es que no se da seguimiento y tomar algunas acciones, han habido aperturas de terrenos como doña Justina Vallejo debiendo de hacer una contraparte.

El regidor Gregorio Rivas; que hoy retiran el tema y tener hacer una propuesta de cuenta se puede afecar.

El regidor Wilberto Caceres entrada; que también la propiedad de Doña Justina también es prioridad.

El Sr. Aribal Cárcamo, que hoy que calver a citarlo y medir el terreno y llegar al punto y ver su documentación que tiene y se mismo día convocar a los de ICF para que evalúen la realidad de la zona protegida quedando por-



diente la fecha de reunión.

8: Se presentó al Encargado de la oficina de Desarrollo Comunitario con el objetivo de hacer del emoci-
miento de la C.M. que el día lunes 27 de mayo de
2024, se llevará a cabo la firma de acuerdo de Eji-
cución de proyecto de agua que beneficiará al mu-
nicipio de El Paraíso, en el Vivero municipal; para
lo cual ya se tiene establecida una agenda en
la participación de 4 personas de los que están
en la mesa principal de Visión mundial. La
municipalidad y representantes de la comunidad y
proponer se haga en el Zoológico.

También en ese mismo día también se firmará
el acuerdo de Ejecución para dar inicio al Pro-
yecto.

Se mandará la Evaluación del Plan de Desa-
rrollo municipal el día 21 de mayo a Tegucigalpa.
También que ya se cambió el jefe Regional del
SARAA; se envió la carta y se está esperando
la respuesta.

8: se presentó el Ing. Luis Calix de Visión mun-
dial quien manifestó que van a ser interve-
nidos 14 comunidades, y que se necesita el di-
seno del curso, el de Cayala ya va por el
requiere que ya está instalado porque no he-
mos atraído y va a ser supervisado, también
ya está el material de los Selvos; son 17 pro-
yectos lo que se van a cubrir y para el día
27 de mayo se hará la firma del acuerdo de
Ejecución de proyecto de agua, se hará en el vivero
municipal; de parte de la municipalidad pondrá
lo de las carpas, equipo de sonido, sillas, se
pretende que asistan entre 25 a 30 personas
entre ellas persona de Managua, SARAA, Visión
Mundial.

Lo cual fue tomado en cuenta por la carpen-
ción municipal.

9: Se recibieron los aperturas de los Proyectos caja
Pante villa Lilia, Proyecto Electrificación
Palo Grande, Proyecto Adogium calma Aus



miguel; para ser parados a la Unidad Municipal para su respectivos analisis.

10: Informes.

1º El Regidor Gregorio Rivalis Rivas, informa a la C.M. de sus actividades de la comision de Tierras visita a las Latificadara Buenos Aires (col. San Juan) San Pedro, Quito.

Entre visitas se hicieron en empresa de Wilberto Carras, Luis Mendoza, y animal Carcano.

En cuanto Latificadara Buenos Aires se inspecciono el area verde, con el problema que esta area no tiene acceso en vehiculo se tomo la decision de volver a medir esta area para verificar el area.

El Vice-Presidente del Batemato quedo en que vamos a realizar una reunion con los propietarios de los predios para llegar a un acuerdo sobre el Proyecto de aguas negras, electricidad y agua potable.

Latificadara San Pedro: se llego a los siguientes acuerdos: medir el area de los arboles para saber cual es la entidad en metros de dicha area.

Latificadara Quito: medir el area verde para verificar si es la cantidad que corresponde. Presentar planos de la distribucion de la electricidad y agua potable.

Poner en tramite la licencia ambiental.

Re llenar una pequeña parte del area verde para que quede totalmente plana.

2º El regidor Luis Fabricio Mendoza; manifestando que ya esta activado el pozo del Parque; seria bueno que asigne a una persona para el sistema de riego; tambien buscar arboles para sembrar que sean arbustos hay que pedir la opinion del Regidor Mauricio Becerra por conocer del tema; se podian solicitar los arboles al Batallon y que SERMUPAS y la UMA para que procedan a alistar un terreno en la zona productora de agua para reforestar y buscar recursos para esta actividad.

La Señora alcaldesa que va a hablar con Roger Rivas para ver a quien se pone para que riegue los plantas del Parque.



siguió manipulando el registro Lenin Mendoza que todavía no se han pasado los datos de los últimos presupuestos a administración Tributaria al no hacer el uso del cable incurrimos en responsabilidades nuestras.

También que para el próximo año 2025 se tiene que actualizar los valores catastrales por lo que se debe de nombrar una comisión donde debe estar toda la C.M. catastro, administración y los Deptos. a fines.

- El regidor Raimundo Rivera, se refirió a que el Sr. Ignacio Andara se está instalando en el mercado municipal de una forma que no es correcta; hizo un local de lamina armada y no se van a poder calcar más negocios en la parte de atrás.

También dijo que el vigilante de la Terminal no tiene arma.

el Alcalde le ha mandado andara a Rigo Maiorana y tiene altercado a los vecinos de ahí. El regidor Wilberto Caceres, que mucho está cercando y está en derecho de sea está ilegal la carta:

Con el asunto del Sr. Ignacio Andara que quiere hacer un Plan de pago en los impuestos que tiene pendiente.

- 3^a La señora alcaldesa municipal informó que le fue enviado el pago que hacen los operadores de Servicios Públicos de Telecomunicaciones CEITEC TIGO, SERCOM Claro y Hondutel detallado así:

CEITEC (tigo) L 921. 692. 894.

SERCOM (Claro) 525. 393. 281

Hondutel 44. 704. 492

Quedando establecida que los operadores no cesaron y que operan en el municipio quedan sujetos a lo establecido en el Plan de arbitrios municipal.

- Que envió solicitud a campo Limpio Revap con el objetivo de pedir apoyo en el manejo de los envases vacíos de agroquímicos a fines de la instalación de un centro de acapio en el Aldea Sanitria.



11.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda: aprobar la cantidad de Dócientos cuarenta y seis mil ochenta y cuatro con veinticinco centavos (L.246.084.25) como pago al Señor Carlos Miguel Hermandy G.O.D.G. de acuerdo al cálculo de prestaciones e indemnizaciones, labores de la Dirección General de Inspección de la Secretaría de Trabajo; derechos que le corresponden de acuerdo a Ley. -

12.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 2º inciso 5.º de la Ley le confiere acuerda: aprobar la Transferencia sobre el traslado de fondos de los pliegos existentes de los programas 03 Admin. Financiera, asamblea municipal, conducto ambulancia, Compras y suministros del Programa 04 unidad de apoyo, Secretaría de Justicia, asamblea de la casa de la cultura, Programa 05 Desarrollo y Promoción Ambiental, Asistente UMA Programa 06 administración de obras y servicios públicos, ayudante de Tarea de arco para ser trasladados en diferentes Programas para hacer efectivo el reajuste al salario mínimo a 39 empleados, pago de personal de contrato, jornales, publicidad y propaganda, ya que estos renglones están agotados pago de vacaciones dobles a los Empleados misal yanes, Pedro Portoma, Jorge Perez y alvar Lopez el cambio de nombre del Proyecto empedrado 3ra. calle casa Patricia Hernandez cal. San Miguel. El traslado asciende a la cantidad de \$ 1.639.472.00 detallado de la siguiente manera:

(Débito traslado de dinero)

objeto de gasto	Descripción	Valor
030000000100011100		
15-013-01 100 150	sueldo Baricor	\$ 299.016.00
030000000600011100		
15-013-01 100 150	sueldo Baricor	180.000.00
040000000100011100		
15-013 01 100 190	Sueldo Baricor	128.700.00
040000000700011100		
15-013 01 100 710	Sueldo Baricor	149.508.00



050000000100011100

15-013-01 100710 Sueldos Baires 139.104.00

060000000100011100

15 013 01 100160 Sueldos Baires 243.144.00

150100300000147210 Expediente 3ra. calle

15-013 01 200810-80 con Patricia Humbley
cal. San Miguel

500.000.00

Total debito

1.639.472.00

credito (traslado de mis)

objeto de gasto

Descripcim

Valen

010000000500011100

15-013 01-100120

Sueldo Bando

7.000.00

010000000500011100

15 013 -01-100120

Decimo tercer mes

500.00

030000000100011510

15 013 01 100150

Decimo tercer mes

1.734.00

030000000100011520

15 013 01 100150

Decimo cuarto mes

1.734.00

030000000200011100

15 013 01 100150

Sueldo Basico

10.404.00

030000000200011510

15 013 01 100150

Decimo tercer mes

867.00

030000000200011520

15 013 01 100150

Decimo cuarto mes

867.00

040000000100011510

15 013 01 100190

Decimo tercer mes

2,601.00

040000000100011520

15 013 01 100190

Decimo cuarto mes

2,601.00

040000000700011510

15 013 01 100710

Decimo Tercer mes

867.00

040000000700011520

15 013 01 100710

Decimo cuarto mes

867.00

050000000100011510

15 013 01 100490

Decimo tercer mes

1.734.00

050000000100011520

15 013 01 100490

Decimo cuarto mes

1.734.00

050000000100011600

15 013 01 100490

Complemento

1.734.00

060000000100011510

15 013 01 100160

Decimo Tercer mes

3,468.00



060000000100011520		
15-013-01-100160	Decimo cuarto mes	3,468.00
060000000100011600		
15-013-01-100160	complementa	2,601.00
060000000200011100		
15-013-01-100160	sueldo Basico	20,808.00
060000000200011510		
15-013-01-100160	Decimo tercer mes	1,734.00
060000000200011520		
15-013-01-100160	Decimo cuarto mes	1,734.00
060000000300011100		
15-013-01-100160	sueldo Basico	20,808.00
060000000300011510		
15-013-01-100160	Decimo tercer mes	1,734.00
060000000300011520		
15-013-01-100160	Decimo cuarto mes	1,734.00
060000000300011600		
15-013-01-100160	complementos	867.00
060000000400011100		
15-013-01-100160	sueldo Basico	10,404.00
060000000400011510		
15-013-01-100160	Decimo tercer mes	867.00
060000000400011520		
15-013-01-100160	Decimo cuarto mes	867.00
060000000500011100		
15-013-01-100160	sueldo Basico	10,404.00
060000000500011510		
15-013-01-100160	Decimo tercer mes	867.00
060000000500011520		
15-013-01-100160	Decimo cuarto mes	867.00
060000000600011100		
15-013-01-100160	sueldo Basico	124,848.00
060000000600011510		
15-013-01-100160	Decimo tercer mes	10,404.00
060000000600011520		
15-013-01-100160	Decimo cuarto mes	10,404.00
060000000700011100		
15-013-01-100160	sueldo Basico	41,616.00

Van



060000000700011510		
15-013-01100160	Decimo tercer mes	3,468.00
060000000700011520		
15 013 01 100160	Decimo cuarto mes	3,468.00
060000000800011100		
15 013 01 100160	Sueldos Basicos	31,212.00
060000000800011510		
15 013 01 100160	Decimo tercer mes	2,601.00
060000000800011520		
15 013 01 100160	Decimo cuarto mes	2,601.00
060000000900011100		
15 013 01 100160	Sueldos Basicos	10,404.00
060000000900011510		
15 013 01 100160	Decimo tercer mes	867.00
060000000900011510		
15 013 01 100160	Decimo cuarto mes	867.00
030000000100012100		
15 013 01 100150	Sueldos Basicos contrato	297,710.00
030000000100012200		
15 013 01 100150	Jornales	250,000.00
030000000100025610		
15 013 01 100150	Publicidad y Propaganda	80,000.00
040000000600011600		
15 013 01 100150	Complementos	14,500.00
040000000100011600		
15 013 01 100810	Complementos	23,999.00
060000000600011600		
15 013 01 100810	Complementos	9,526.00
040000000100051220	ayudas sociales a personas.	100,000.00
150100600000147210	adquisición calle principal cal.	
15 013 01 200810	Ano miquel.	500,000.00
150300000500042310	adquisición municipal	2,500.00
15 013 01 200810		
Total credito		1,639,472.00

Se autoriza a la Secretaria para que certifique
el presente punto de acta.

13- no habiendo mas de que tratar se levanta
la sesion



200m, 2

Norma Alicia

Gregorio, va 4

~~ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO EL PARAISO HONDURAS~~

Acta n° 69

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso; el día martes veintidós de mayo del dos mil veinticuatro; presidido en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermúdez con la asistencia de la Señora Vice-alcalde municipal Norma Alicia Valladares Lezama y de los regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Mulo, Lenin Fabricio Mendoza Moncada, Marlex Amarinda López, Italer, Wilber- to Caceres Estrella, Jeremy Alberto Olmos Polgado Cesar Mauricio Beratta Mendoza, Floreal Ral- mo Rivera Martínez, los Auxares Miguel Arcángel Sevilla y José Santos Vallejo de la comisión de Transparencia por ante la Secretaría municipal Ro- salvia Zelaya de Caceres que da fe. no haciendo acto de presencia el regidor Luis Fernando Díaz con excusa por enfermedad.

- 1: La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la Sesión.
- 2: Breve audiencia se hicieron presentes los miembros del Patronato de la cal. 24 de diciembre de esta ciudad para hacer del conocimiento de la corporación municipal el problema de alumbrado eléctrico; lo cual ya lo han hecho saber de la ENEE, pero no han resul- to nada y el Patronato no cuenta con recursos para haber recibido en cero y venir a solicitar la calificación para la iluminación de la colonia